# **MANDATO ESPECIAL**

CONCURSO BECAS DE SUBESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015.

**\* \* \* \* (NOMBRE BECARIO)**

## A

**\* \* \* \* (NOMBRE REPRESENTANTE)**

EN XXXX DE CHILE, a del año dos mil xxx, ante mí, XXXX , Notario Público con domicilio en calle XXXX, comuna de XXXX, Titular de la XXXX Notaría de XXXX , comparecen: XXXX mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas antes citadas y exponen: Que don XXX viene en conferir poder especial e irrevocable, pero tan amplio como en derecho se requiera, a don XXXX, quién comparece en este acto aceptando expresa e irrevocablemente el mandato conferido, para que PRIMERO: Lo represente en todos los asuntos, trámites, actuaciones, celebración de convenios, suscripción de pagarés ante Notario Público u otro Ministro de Fe, y todas aquellas solicitudes, derivadas de la postulación, concesión, modificación, suspensión o término de la beca inscrita, entre otras, en el marco del CONCURSO BECAS DE SUBESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015 y de lo dispuesto en el Decreto Supremo Número seiscientos sesenta y cuatro de dos mil ocho del Ministerio de Educación y sus modificaciones. Asimismo, el mandatario podrá: Uno) representar al mandante ante CONICYT durante la realización de los estudios, requerir y entregar documentos, certificados, instrumentos públicos y privados, solicitar entrevistas, presentar solicitudes, entre otras gestiones de análoga naturaleza. Dos) En relación a la beca otorgada, podrá representar al mandante sin restricciones ante todos los organismos públicos, administrativos, empresas fiscales o en las que el Estado tenga participación; Contraloría General de la República, Banco Central; Servicio de Impuestos Internos, Instituciones de Previsión, autoridades del trabajo o ante cualquier organismo fiscal, semifiscal, municipal, centralizado, descentralizado o autónomo, Notarías y otros Ministros de Fe, pudiendo realizar ante ellas toda clase de gestiones o trámites y resolver con ellas los asuntos relativos a la beca en cuestión; SEGUNDO: Para ser notificado en su nombre y representación respecto de los juicios y actos judiciales no contenciosos, en que el compareciente tenga interés actualmente o lo tuviere en lo sucesivo, ante cualquier tribunal de orden judicial, de compromiso o administrativo de la República de Chile, ya sea en calidad de demandante, demandado, denunciante, querellante, tercerista, coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título o en cualquiera otra forma, especialmente respecto de aquellos asuntos que digan relación con el cumplimiento fiel y oportuno del convenio de beca celebrado con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en el marco del CONCURSO BECAS DE SUBESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015. Este mandato comprende todas las facultades indicadas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil y cuyas facultades se dan íntegramente por reproducidas en este instrumento, especialmente la de aceptar la demanda contraria, ser notificado de nuevas demandas y conferir patrocinio y poder a abogados y habilitados de Derecho, sí procediere. EN COMPROBANTE y previa lectura firman.- Esta escritura se anotó en el Repertorio bajo el Nº

Se da copia.- Doy fe.-

FIRMA BECARIO\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_